

recho, y por la Ciudad Entendida de la Propo-  
sicion = Acuerdo, con la unida al Expediente.

Meca Leonis Luna

*[Signature]*

*[Signature]*

Fontenos

Joseph Juan  
de Mendive

Señor Floreno  
Benavente

N<sup>o</sup>

En Lorca en el día mes y año Yo el Escribano  
hize saber lo Decretado por la Ciudad sobre la apro-  
bacion de las fianzas de los Positos del Panadero y La-  
bradores, de ella, a D<sup>o</sup> Castro Leon de Alredo, D<sup>o</sup> Fran-  
Manuel Cano, y D<sup>o</sup> Joseph Garcia Sarmiento Resido-  
res Perpetuos de este Ayuntamiento, en sus Personas  
quienes quedaron Inteligenciados Doy fe =

Benavente

N<sup>o</sup>

En Lorca en el día Yo el Escribano de los Reinos  
Escuano de este Ayuntamiento hize saber lo Decre-  
tado por la Ciudad sobre la aprobacion de las fianzas  
de los Positos del Panadero y Labradores de ella, a D<sup>o</sup> Pedro  
Pascual Cueto, D<sup>o</sup> Juan Joseph Guillermo, y D<sup>o</sup> An-  
dres Chico, Residores perpetuos de esta Ciudad  
en sus Personas quienes quedaron Inteligenciados Doy fe =

Joseph Simon  
Cortis

